



RESOLUCIÓN No. 4344

(Tunja,

15 AGO 2018

)

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No. 026 DE 2018, "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución, Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la UPTC).

Que para dar inicio al proceso de contratación, el Departamento de Presupuesto de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1662 de diez (10) de Mayo de la vigencia presupuestal 2018, por un valor de **MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 79/100 MONEDA LEGAL (\$1.396.956.385,79)**, cuyo presupuesto oficial podría ofertarse parcialmente por ítems.

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 3539 de fecha nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), se dio inicio al proceso de invitación para contratar la adquisición de dotación para funcionarios (trabajadores oficiales y empleados públicos no docentes) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Universidad y a lo establecido en el Pliego de invitación.

Que el Departamento de Contratación de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera, procedió a publicar en la página web www.uptc.edu.co y en el Portal de Contratación de



4344

la Universidad, el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 026 de 2018, el día veintiséis (26) de Junio de dos mil dieciocho (2018), para desplegarse en el período comprendido entre el lunes nueve (9) de Julio al Jueves Diecinueve (19) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

Que durante el plazo establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las que fueron oportunamente contestadas el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), así mismo al pliego definitivo de condiciones, las que fueron contestadas el trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Que el día Jueves Diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018), se fijó en la invitación el término para la presentación de propuestas, además, se procedió al cierre de la invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas donde se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO	EMPRESA	NIT	FOLIOS
1	SAMBONI CI SAS	830128373-4	96
2	UT ZATA STORE (NIT. 19297401-4) y DGERARD MG SAS (NIT. 900475452-9)	NA	121
3	BETTY YACKELINE SANCHEZ RUBIO	40024211-7	191
4	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS y PIERRE D'ANGOSTINY	820000594-8	107

Que de acuerdo al cronograma dispuesto se procedió el día veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018), se efectuó la apertura de sobre N° 1 de las ofertas, a las cuales se realizaron observaciones y se efectuaron las debidas respuestas y de subsanación de documentos, el dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018); y según el informe definitivo de verificación de los requisitos habilitadores de: A). Verificación de Requisitos de Carácter Técnico (Requisito habilitador). B). Verificación de documentos de carácter jurídico (Requisito habilitador), y C). Verificación de documentos de contenido financiero (Requisito habilitador).

Que según cronograma el tres (03) de agosto hogaño, se realizó el cierre del sobre N° 2, a las cuales se realizaron observaciones y se efectuaron las debidas respuestas y de subsanación de documentos; se procedió a evaluar por el Comité Evaluador; y como resultado final del mismo se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

PROCONFECCIONES SAS – NIT. 820000594

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE



4344

REQUISITOS DE PONDERACIÓN (DOTACION VESTIDOS Y ZAPATOS DE LABOR)					
Ítem Ofertado	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6
PRECIO	31,3	34,7	34,2	33	40
EVALUACION DEL COMITÉ TECNICO	60	60	60	60	60
TOTAL ESTUDIO	91,3 puntos	94,7 puntos	94,2 puntos	93 puntos	100 puntos

*Ítems ofertados, evaluados previa habilitación sobre No. 1: Ítems: 1, 2, 4, 5, 6

Adjudicación Parcial PROCONFECIONES SAS – NIT. 820000594

ÍTEM ADJUDICADOS - PROCONFECIONES SAS						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
1	Vestidos de paño para mujeres	UNIDAD	961	208.668.198,92	1	215.985,00
2	Blusas para vestido de mujeres	UNIDAD	961	74.922.680,05	1	74.970,00
4	Vestidos de paño para hombre	UNIDAD	853	290.796.238,53	1	337.960,00
5	Camisas para hombre	UNIDAD	853	66.502.649,41	1	74.970,00
6	Corbatas para hombre	UNIDAD	793	32.946.350,71	1	32.130,00
				\$ 673.836.117,62		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

UNIÓN TEMPORAL ZATY – DGERARD MG

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE

REQUISITOS DE PONDERACIÓN (DOTACION VESTIDOS Y ZAPATOS DE LABOR)					
Ítem Ofertado	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6
PRECIO	40	40	40	40	37,2
EVALUACION DEL COMITÉ TECNICO	47	47	47	47	47
TOTAL ESTUDIO	87 puntos	87 puntos	87 puntos	87 puntos	84,2 puntos

*Ítems ofertados, evaluados previa habilitación sobre No. 1: Ítems 1, 2, 4, 5, 6

No se le adjudica ningún ítem UNIÓN TEMPORAL ZATY – DGERARD MG

NOMBRE DEL PROPONENTE:

SAMBONI CI S.A.S – NIT 830128373

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE





4344

REQUISITOS DE PONDERACIÓN (DOTACION VESTIDOS Y ZAPATOS DE LABOR)		
Ítem Ofertado	Ítem 3	Ítem 7
PRECIO	40	40
EVALUACION DEL COMITÉ TECNICO	60	60
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS	100 PUNTOS

*Ítems ofertados, evaluados previa habilitación sobre No. 1: ítems 3 y 7

Adjudicación Parcial SAMBONI CI S.A.S – NIT 830128373

ÍTEM ADJUDICADOS - SAMBONI CI SAS						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
3	Zapatos material para mujeres	PAR	2558	309.031.783,89	1	120.500,00
7	Zapatos material para hombre	PAR	1642	237.438.747,22	1	144.000,00
				\$ 546.470.531,11		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

BETTY SANCHEZ RUBIO – NIT. 40024211-7

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE

REQUISITOS DE PONDERACIÓN (DOTACION INDUSTRIAL)	
Ítem Ofertado	Ítem 8 a 27, 29,30
PRECIO	40 PUNTOS
EVALUACION DEL COMITÉ TECNICO	60 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

*Ítems ofertados, evaluados previa habilitación sobre No. 1: 8 al 30 (**No admisible 28)

Adjudicación Parcial BETTY SANCHEZ RUBIO – NIT. 40024211-7





4344

ÍTEM ADJUDICADOS - BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
8	Trajes antifluidos para mujer de dos piezas blusa manga corta y pantalón	UNIDAD	64	\$ 8.646.916,99	1	\$ 135.000,00
9	Trajes antifluidos para hombre de dos piezas blusa manga corta y pantalón	UNIDAD	18	\$ 2.444.797,40	1	\$ 135.800,00
10	Trajes antifluidos para mujer de dos piezas blusa manga larga y pantalón	UNIDAD	88	\$ 12.248.009,31	1	\$ 139.000,00
11	Conjunto antifluido para enfermera, dos piezas (blusa, pantalón y/o falda)	UNIDAD	18	\$ 2.921.799,38	1	\$ 162.001,00
12	Saco de lana	UNIDAD	19	\$ 2.102.770,70	1	\$ 110.500,00
13	Chaqueta impermeables para uniforme	UNIDAD	88	\$ 13.535.457,94	1	\$ 153.700,00
14	Overol para hombre. (vestido en jean grueso de dos piezas, pantalón y chaqueta)	UNIDAD	173	\$ 28.799.319,00	1	\$ 166.300,00
15	Overol para mujer(vestido en jean de dos piezas, pantalón y chaqueta)	UNIDAD	134	\$ 22.306.986,97	1	\$ 166.300,00
16	Botas en cuero	PAR	19	\$ 2.187.693,86	1	\$ 115.000,00
17	Overoles dieléctricos (vestido en jean de dos piezas, chaqueta y pantalón)	UNIDAD	15	\$ 2.682.690,78	1	\$ 178.700,00
18	Botas dieléctricas	PAR	7	\$ 944.468,73	1	\$ 134.800,00
19	Batas en lino	UNIDAD	4	\$ 283.103,86	1	\$ 70.600,00
20	Blusas drill	UNIDAD	79	\$ 5.987.083,26	1	\$ 75.701,00
21	Botas caucho para hombre trabajadores oficiales	PAR	49	\$ 4.597.953,42	1	\$ 89.000,00
22	Botas caucho mujeres trabajadores oficiales	PAR	19	\$ 990.467,23	1	\$ 30.000,00
23	Botas material	PAR	229	\$ 28.471.081,77	1	\$ 124.300,00
24	Casco	UNIDAD	62	\$ 3.407.278,45	1	\$ 54.800,00
25	Zapatos cerrados en cuero con suela de caucho antideslizante	PAR	12	\$ 1.239.001,00	1	\$ 90.000,00
26	Careta	UNIDAD	25	\$ 1.266.569,06	1	\$ 50.500,00
27	Careta antigás	UNIDAD	10	\$ 1.089.099,90	1	\$ 108.801,00
29	Guantes de caucho	PAR	125	\$ 4.614.760,50	1	\$ 6.000,00
30	Pares de zapatos antideslizantes	PAR	33	\$ 2.651.658,68	1	\$ 80.300,00
				\$ 153.418.968,19		

ÍTEM DESIERTOS (NO ADJUDICADOS)

ÍTEM DECLARADOS DESIERTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
28*	Aparatos anti ruidos	UNIDAD	11	\$ 344.649,23	N/A	N/A
31**	Sacón de paño	UNIDAD	59	\$ 22.886.119,67	N/A	N/A
				\$ 23.230.768,90		

Que en reunión adelantada por el Comité de Contracción en la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el Acta del quince (15) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), por la cual los miembros revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública N° 026 de 2018; recomiendan al señor Rector de la Universidad, **REALIZAR LA**



4344

ADJUDICACIÓN PARCIAL de conformidad con lo establecido en el aparte final del numeral 5 del Pliego de Condiciones, a los proponentes:

1. PROCONFECCIONES SAS, identificado con Nit. 820000594, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DISECISIETE PESOS CON 62/100 MONEDA LEGAL (\$673'836.117,62) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
2. SAMBONI CI S.A.S, identificado con Nit. 830128373, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 11/100 MONEDA (\$546'470.531,11) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO, identificado con Nit. 40024211-7, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 19/100 MONEDA LEGAL (\$153'418.968,19) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR PARCIALMENTE al siguiente proponente **PROCONFECCIONES SAS**, identificado con **NIT. 820000594**, el contrato por los ítems descritos a continuación, resultante de INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 026 de 2018, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DISECISIETE PESOS CON 62/100 MONEDA LEGAL (\$673'836.117,62), y según las especificaciones que se indica a continuación:

ÍTEM ADJUDICADOS - PROCONFECCIONES SAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
1	Vestidos de paño para mujeres	UNIDAD	961	208.668.198,92	1	215.985,00
2	Blusas para vestido de mujeres	UNIDAD	961	74.922.680,05	1	74.970,00
4	Vestidos de paño para hombre	UNIDAD	853	290.796.238,53	1	337.960,00
5	Camisas para hombre	UNIDAD	853	66.502.649,41	1	74.970,00
6	Corbatas para hombre	UNIDAD	793	32.946.350,71	1	32.130,00
				\$ 673.836.117,62		

ARTÍCULO 2º. ADJUDICAR PARCIALMENTE al siguiente proponente **SAMBONI CI S.A.S**, identificado con **NIT. 830128373**, el contrato por los ítems descritos a continuación, resultante de INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 026 de 2018, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO





4344

DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 11/100 MONEDA (\$546'470.531,11), y según las especificaciones que se indica a continuación:

ÍTEMES ADJUDICADOS - SAMBONI CI SAS						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
3	Zapatos material para mujeres	PAR	2558	309.031.783,89	1	120.500,00
7	Zapatos material para hombre	PAR	1642	237.438.747,22	1	144.000,00
				\$ 546.470.531,11		

ARTÍCULO 3º. ADJUDICAR PARCIALMENTE al siguiente proponente **BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO**, identificado con **NIT. 40024211-7**, el contrato por los ítems descritos a continuación, resultante de INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 026 de 2018, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 19/100 MONEDA LEGAL (\$153'418.968,19), y según las especificaciones que se indica a continuación:

ÍTEMES ADJUDICADOS - BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA	VALOR TOTAL PROMEDIO	CANTIDAD UNITARIA ADJUDICADA	VALOR UNITARIO ADJUDICADO (Incluye IVA)
8	Trajes antifluidos para mujer de dos piezas blusa manga corta y pantalón	UNIDAD	64	\$ 8.646.916,99	1	\$ 135.000,00
9	Trajes antifluidos para hombre de dos piezas blusa manga corta y pantalón	UNIDAD	18	\$ 2.444.797,40	1	\$ 135.800,00
10	Trajes antifluidos para mujer de dos piezas blusa manga larga y pantalón	UNIDAD	88	\$ 12.248.009,31	1	\$ 139.000,00
11	Conjunto antifluido para enfermera, dos piezas (blusa, pantalón y/o falda)	UNIDAD	18	\$ 2.921.799,38	1	\$ 162.001,00
12	Saco de lana	UNIDAD	19	\$ 2.102.770,70	1	\$ 110.500,00
13	Chaqueta impermeables para uniforme	UNIDAD	88	\$ 13.535.457,94	1	\$ 153.700,00
14	Overol para hombre. (vestido en jean grueso de dos piezas, pantalón y chaqueta)	UNIDAD	173	\$ 28.799.319,00	1	\$ 166.300,00
15	Overol para mujer(vestido en jean de dos piezas, pantalón y chaqueta)	UNIDAD	134	\$ 22.306.986,97	1	\$ 166.300,00
16	Botas en cuero	PAR	19	\$ 2.187.693,86	1	\$ 115.000,00
17	Overoles dieléctricos (vestido en jean de dos piezas, chaqueta y pantalón)	UNIDAD	15	\$ 2.682.690,78	1	\$ 178.700,00
18	Botas dieléctricas	PAR	7	\$ 944.468,73	1	\$ 134.800,00
19	Batas en lino	UNIDAD	4	\$ 283.103,86	1	\$ 70.600,00
20	Blusas drill	UNIDAD	79	\$ 5.987.083,26	1	\$ 75.701,00
21	Botas caucho para hombre trabajadores oficiales	PAR	49	\$ 4.597.953,42	1	\$ 89.000,00
22	Botas caucho mujeres trabajadores oficiales	PAR	19	\$ 990.467,23	1	\$ 30.000,00
23	Botas material	PAR	229	\$ 28.471.081,77	1	\$ 124.300,00
24	Casco	UNIDAD	62	\$ 3.407.278,45	1	\$ 54.800,00
25	Zapatos cerrados en cuero con suela de caucho antideslizante	PAR	12	\$ 1.239.001,00	1	\$ 90.000,00
26	Careta	UNIDAD	25	\$ 1.266.569,06	1	\$ 50.500,00
27	Careta antigás	UNIDAD	10	\$ 1.089.099,90	1	\$ 108.801,00
29	Guantes de caucho	PAR	125	\$ 4.614.760,50	1	\$ 6.000,00
30	Pares de zapatos antideslizantes	PAR	33	\$ 2.651.658,68	1	\$ 80.300,00
				\$ 153.418.968,19		



4344

ARTÍCULO 4° Los pagos del contrato se realizarán mediante ACTAS EJECUCION, por ser un servicio de suministro CONTRAENTREGA, dentro de los 30 días siguientes a la facturación.

ARTÍCULO 5°. Los pagos en consecuencia, una vez se evidencien el cumplimiento contractual con los requisitos exigidos en el proceso interno, los cuales se harán con cargo al **CDP N° 1662** de la vigencia presupuestal 2018.

ARTÍCULO 6°. Como Consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7°. Notifíquese al proponente adjudicatario:

- a. **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS y PIERRE D'ANGOSTINY// PROCONFECCIONES SAS – NIT. 74372236-6**, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces.
- b. **SAMBONI CI S.A.S, identificado con Nit. 830128373**, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces.
- c. **BETTY JACKELINE SANCHEZ RUBIO, identificado con Nit. 40024211-7**, por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 8°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 AGO 2018 ORIGINAL FIRMADO POR
Alfonso López Díaz
RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboro: GINA BARRETO/Profesional

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ/Director-Dirección Jurídica

